



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:67277/2013

VISTO lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 1669/2.013 ad referéndum del HCD aprobada por unanimidad en sesión del HCD de fecha 24 de febrero de 2.014; atento lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 1.669/2.013 ad referéndum del HCD aprobada por unanimidad en sesión del HCD de fecha 24 de febrero de 2.014 y, en consecuencia, modificar la dedicación de la designación por concurso del Prof. Carlos Gabriel SCHAPIRA, Leg. 28.915 en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso en la cátedra Seminario de Producción Textual de la Escuela de Letras de la citada Facultad, a Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso en la misma cátedra, a partir del 4 de noviembre de 2.013 y hasta el 6 de noviembre de 2.018, con cargo a la partida creada por Convenio Rectoral M.E. Nro. 1257/2013 que se tramita por EXP-UNC:0016590/2014.

ARTÍCULO 2°.-El Prof. Schapira deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) día a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 815